

7

Remito à Vm un exemplar impreso del registro
de mi última Junta gral celebrada en la villa de Logroño
en que hallaaà Vm alas Pagnas 92 y 94 los decretos
y Parecer de los ^{Señores} nombrados por el mismo Congreso
sobre el establecimiento de Casa de Niños Expositos y redu-
cion de Mujeres, y estimandè que examinando Vm
este grave, e importante asunto en junta gral. (a que
me parece serà muy conveniente asistir el Cavallero, o Ca-
ballero Prorè, que concurrieron à aquel Congreso por
la intencion que en el adquiririan en la materia) se
sirva manifestarme dentro de dos meses sin falta su
voto de cinco en los terminos que tubiere por acertados.

Dirijo tambien à Vm copia de la Orden
que he recivido de S. M. à ruinta de lo que representè
en Do de Enero, y 8 de Mayo ultimo con motivo de las
prevenciones Militares, que se miran en el Rey pro ve-
cino, y de haver abordado al Canal de Pidiastoa
un Barco Frances cargado de Perrechos, para el
Puerto de Indaya, a fin de que vea en Vm de qu-
anto S. M. se sirve prevenirme, y me acompañe
en la grande satisfaccion y gratitud, con que me despa
el singular agrado que han merecido al Sr. Rey
mi celoso emisor, y las apreciables expresiones,
con que me honra su Soberana dignacion; V. p.

P. D. A. En
Dijo a mi tam. para
en gobierno en el
Imperio de la Real
en el de apra. de el
de mi arma q. de
relativo al cargo de
delo Cavalero. Vnca.

ciendo à Vm como siempre mi afectuosa voluntad
desco y pido á nuestro S. Mag. n. a. Demi Diput.
en la N. y S. Villase Arcoia 7 de Abril 1792.

M. Antonio Calderon

Orla N. y M. S. Provincia de Guipuzcoa

M. Bernabé
de Egoana

N. y a. Villa de Vergara